



FECHA _____
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS FINAL

5001-2023

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS X No. 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 30/04/2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/24
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: _____
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$ _____

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SANTA LUCIA- JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA PRIMAVERA

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

El contrato de interventoría No.5001 de 2023 realizó la reprogramación y/o redistribución del plan de cargas teniendo como referencia la ejecución de los convenios con el fin de cumplir con sus obligaciones contractuales. Por lo tanto, la interventoría solicita una prórroga No.3 del contrato No.5001 hasta el 15 de mayo de 2023.

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO OJEGUI
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND